



R E C T O R I A

Guanajuato, Gto., 3 de marzo de 2000

**LIC. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
P R E S E N T E .**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en atención a las cualidades que en usted concurren, me he permitido designarle, a partir de la fecha, como:

DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

de esta Casa de Estudios, cargo que desempeñará conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente.

**"LA VERDAD OS HARA LIBRES"
EL RECTOR,**

LIC. CUAUHTEMOC OJEDA RODRIGUEZ